MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución Número 3584 del 17 de Noviembre de 2021

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No **CMA-DO-SRT-148-2021** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO CONVENIOS 2021"**

*** * * * * * * * * ***

EL SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el decreto 1292 del 14 de Octubre de 2021, Decreto 1082 de 2015, resolución 3202 del 21 de Octubre de 2021, Resolución 3570 del 16 de noviembre de 2021 y Acta de posesión 202 del 16 de noviembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 10 de septiembre de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DO-SRT-148-2021,** que tiene por objeto contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO CONVENIOS 2021"** y mediante Resolución No. 2752 del 21 de septiembre de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos**.**

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el 21 de septiembre de 2021, la cual se encuentra publicada en el SECOP II.

Que el cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto, modificado a través de adenda, se realizó el día 6 de octubre de 2021, recibiéndose 43 propuestas, tal como consta en el Secop II.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, modificado mediante adenda, se publicó el Informe de Evaluación preliminar el 2 de noviembre de 2021 y el informe de

evaluación final de las propuestas se publicó el día 9 de noviembre de 2021, en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones los oferentes presentaron observaciones al informe final de evaluación, las cuales fueron contestadas mediante documento publicado el día 10 de noviembre de 2021 en la página web del SECOP, a través del Portal Único de Contratación.
Que el 10 de noviembre de 2021 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión en la cual se efectuaría la apertura del Sobre No. 3. (Oferta Económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y se publicó PROTOCOLO PARA PARTICIPAR EN AUDIENCIA VIRTUAL MICROSOFT TEAMS en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que, de acuerdo con lo establecido en la cronología del proceso, modificado por la adenda, el 11 de noviembre de 2021 se reunieron los miembros del comité evaluador y el subdirector de procesos de selección contractuales (E) con el fin de establecer el orden de elegibilidad , verificación de no incurrir en la causal del artículo 5 de la Ley 1474 de 2011 y revisión de la oferta económica del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad y dar la recomendación de adjudicación del proceso al ordenador del gasto, con lo cual se entendió terminada la etapa contemplada en la cronología del proceso como reunión de apertura del sobre No 3. (Oferta económica) del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la TRM, que rige para el presente proceso es la del 8 de octubre de 2021 por valor de $3.772,44, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, por lo que el método de evaluación de las ofertas corresponde a MEDIA GEOMÉTRICA.

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	100,0000000	6	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO RURALES A2-YC	99,3507225	12	ELEGIBLE
3°	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	99,3291475	21	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO ECOVIAS	99,2473838	34	ELEGIBLE
5°	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	99,2161806	29	ELEGIBLE
6°	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON SAS	99,1541100	37	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO VICPRO 21	99,0900914	38	ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-148-2021**

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
8°	CONSORCIO HB 2021	99,0201185	10	ELEGIBLE
9°	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	98,9820762	22	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO PROVIAL	98,8137836	9	ELEGIBLE
11°	PROJEKTA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES	98,6897611	20	ELEGIBLE
12°	INCOPLAN S.A	98,5923871	39	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO VIAS PUTUMAYO 2021	98,4742752	16	ELEGIBLE
14°	JOYCO S.A.S. BIC	96,8705410	24	ELEGIBLE
15°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	96,6364545	32	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO VIAS ET	94,8678794	41	ELEGIBLE
17°	CONSULTORES DONOVAN SAS	94,0658399	36	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO C&O 2021	93,5649228	14	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO IGD	92,9218759	30	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO IMG VT MOCOA	91,7706495	23	ELEGIBLE
21°	JPS INGENIERIA S.A.S.	90,5551462	35	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO INTERPUTUMAYO	89,0138617	44	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO RURAL PUTUMAYO 148	86,8053514	4	ELEGIBLE
24°	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	86,7554236	7	ELEGIBLE
25°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	83,1485461	17	ELEGIBLE
26°	VELNEC S.A	82,0402344	33	ELEGIBLE
27°	CONSORCIOSJH	80,4969050	1	ELEGIBLE
28°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	79,5740270	13	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO INTERVENTORES IG SAS	73,0670097	26	ELEGIBLE
30°	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	31,0000000	2	ELEGIBLE
31°	ARA INGENIERÍA S.A.S	31,0000000	3	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO JORES-KAMMERER	31,0000000	5	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO URBANO 2C	31,0000000	8	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO HC COLOMBIA RURAL	31,0000000	11	ELEGIBLE
35°	SITELSA SAS	31,0000000	15	ELEGIBLE
36°	ING INGENIERIA SAS	31,0000000	18	ELEGIBLE
37°	HIDROCONSULTA S.A.S.	31,0000000	25	ELEGIBLE
38°	CB INGENIEROS S.A.S	31,0000000	40	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO 2CEMU	0,0000000	19	NO ELEGIBLE
40°	CONSORCIO INTER GRUPO ORDOVIAS	0,0000000	27	NO ELEGIBLE
41°	CONSORCIO INTERVIAL PCC5	0,0000000	28	NO ELEGIBLE
42°	CONSORCIO PUTUMAYO 148	0,0000000	31	NO ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-148-2021**

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
43°	CONSORCIO VÍAS PUTUMAYO DF21	0,0000000	42	NO ELEGIBLE
44°	JPS INGENIERIA S.A.S. - 1	0,0000000	43	NO ELEGIBLE

Que efectuada la apertura del sobre No 3, el comité evaluador dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que ésta se presenta por un valor de **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTISIETE PESOS ($640.625.027,00), IVA INCLUIDO,** el cual fue no objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.34, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, En razón a que la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda al subdirector de procesos de selección contractuales adjudicar el concurso de méritos abierto No. **CMA-DO-SRT-148-2021** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO CONVENIOS 2021"** al Proponente No **6 GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S**, sociedad identificada con el NIT 901.383.717-3 representada legalmente por **JORGE GOMEZ FALLA** identificado con la CC 72.007.216 de Barranquilla, por un valor total de la propuesta de **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTISIETE PESOS ($640.625.027,00), IVA INCLUIDO,** la cual fue no objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.34 y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el Concurso de Méritos No. **CMA-DO-SRT-188-2021**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de la orden de iniciación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos **CMA-DO-SRT-148-2021** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL**

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-148-2021**

PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO CONVENIOS 2021" al Proponente **No 6 GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S,** sociedad identificada con el **NIT 901.383.717-3** representada legalmente por **JORGE GOMEZ FALLA** identificado con la **C.C. 72.007.216** de Barranquilla, por un valor total de la propuesta de **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTISIETE PESOS ($640.625.027,00), IVA INCLUIDO**, la cual fue no objeto de corrección aritmética, con un factor multiplicador de **2.34.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección es hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir de la fecha de la orden de iniciación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Hace parte integrante de la presente Resolución el acta de audiencia de fecha 11 de noviembre de 2021.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



Firmado digitalmente por EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO

EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO
Subdirector de procesos de selección contractuales

	Nombre	Cargo/Dependencia
Proyecto-Evaluador Jurídico	Vilma Esther Jiménez Fuentes	Abogado – Contratista
Vo.Bo .Evaluador Técnico	Javier Eduardo Álvarez Mendoza	Ingeniera- Contratista
Vo.Bo Evaluador Financiero	Luis Fernando Álvarez Baquero	Financiera Contratista